

II ETAPA MANZANA 40 BARRIO LA PATRIA

CONVOCATORIA ADJUDICACIÓN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL II ETAPA MANZANA 40 BARRIO LA PATRIA

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, informa que adelantará el **PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL II ETAPA MANZANA 40 BARRIO LA PATRIA**, en virtud del cual se pretende la ejecución de obras.

Se convoca a todas las personas mayores de edad residentes o domiciliadas en la ciudad de Armenia, interesadas en postularse para la compra de uno de los inmuebles y obtener el subsidio en especie otorgado por la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, representado en el lote de terreno sobre el cual se edificara la respectiva solución de vivienda, para que presenten la siguiente documentación en las instalaciones de la empresa, ubicada en el tercer (3) piso del Centro Administrativo Municipal – CAM, situado en la carrera 17 # 16 – 00, así:

- Formulario dispuesto por la Empresa de Fomento de Vivienda FOMVIVIENDA, debidamente diligenciado.
- Inmovilización en entidad financiera de preferencia de la cuota inicial por un valor mínimo de \$47.201.700 (cuarenta y siete millones doscientos un mil setecientos pesos M/CTE), si cuenta con el monto en efectivo debe depositarlo e inmovilizarlo para garantizar que cuenta con este dinero para destinarlo como cuota inicial del inmueble.
- Copia de cedula de ciudadanía del postulante y del núcleo familiar.

Nota: si la solicitud se presenta por parte de un núcleo familiar, la validación de requisitos se le realizara a cada uno de los que lo integran.

- Crédito hipotecario aprobado por parte de la entidad financiera de su preferencia, con el cual se garantice la cobertura del monto excedente de la cuota inicial, salvo que acredite la disponibilidad de los recursos a través de documento idóneo (Certificado expedido por un contador; documento de Inmovilización en entidad financiera de preferencia.
- De contar con subsidio de concurrencia asignado por la caja de compensación, adjuntar certificado del mismo.
- Certificado de vecindad actualizado o acreditar domicilio en la ciudad de Armenia.
- Para personas con enfoque diferencial, las mismas deberán aportar documento a través del cual acrediten dicha condición.

Dicha información deberá ser radicada de manera completa, entre los días 23 y 27 del mes de septiembre de 2024.

REQUISITOS PARA EL ASPIRANTE Y SU NÚCLEO FAMILIAR:

II ETAPA MANZANA 40 BARRIO LA PATRIA

- No haber sido beneficiario de ningún subsidio otorgado por el Municipio de Armenia o por la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA.
- No tener inmuebles a su nombre.
- Tener la disponibilidad de recursos o contar con garantía real hipotecaria.
- Ser residente o tener domicilio en el municipio de Armenia Quindío.
- Mantener los requisitos anteriores, durante y después del proceso de postulación y escrituración.

CRONOGRAMA:

Promoción	Del 18 al 20 de septiembre de 2024
Postulaciones	Del 23 al 27 de septiembre de 2024
Validación de la documentación	Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024

NOTA:

1. El otorgamiento del subsidio de FOMVIVIENDA inhabilita al beneficiario directo e indirecto, para acceder a otro subsidio de vivienda de orden municipal.
2. El personal de planta de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, queda inhabilitado para la adquisición de estos inmuebles, así como sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad, primero civil y primero de afinidad.
3. Una vez realizada la verificación de la documentación, se convocara a los postulantes para realizar los respectivos sorteos, incluido aquel relacionado con la población de enfoque diferencial, en este ultimo evento, siempre que sea necesario.

Armenia, Quindío a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2024.



HARRISON STEVE SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General
FOMVIVIENDA

Proyectó: Jhon Alexander Sanabria Jaramillo - Contratista Fomvivienda
Revisó: Deivis Londoño García – Jefe Oficina Asesora Jurídica Fomvivienda

